



IMSS

Nuevo Buzón IMSS

El IMSS ha dado a conocer a través de su página web, el inicio de operación, a partir del 3 de agosto, del nuevo Buzón IMSS del cual fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos de Operación el pasado 9 de julio.

Se trata de un sistema de comunicación electrónico implementado y administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del cual podrá realizar la notificación de cualquier acto, requerimiento o resolución administrativa que emita en documentos digitales.

A través de este medio de comunicación, los particulares (derechohabientes, patrones, contadores, etc.) podrán presentar promociones, solicitudes, avisos o dar cumplimiento a sus obligaciones y requerimientos efectuados por el IMSS mediante documentos digitales; así como

realizar consultas sobre su situación fiscal y administrativa ante el Instituto.

Uso Opcional

En esta etapa, la utilización del Buzón es opcional para los patrones que decidan darse de alta en el mismo.

Beneficios

De acuerdo con el Instituto, con la implementación del nuevo Buzón se tendrán, entre otros, los siguientes beneficios:

- Disponibilidad las 24 horas del día y los 365 días del año.
- Es un canal eficiente de comunicación, para el envío de información con fines de difusión y para la entrega de documentos.
- Acceso a un repositorio único para los asuntos y trámites de la empresa.

- Certeza de recibir documentos válidos. Garantizando la seguridad y accesibilidad de la información desde un sitio web institucional.
- Simplifica la carga administrativa.
- Privilegia la sana distancia al disminuir el contacto personal entre patrones y notificadores.

Activación

01. **Ingresar al micrositio Buzón IMSS:**
<https://buzon.imss.gob.mx/buzonimss/login>
Utilizando firma electrónica avanzada (e.firma) física o empresarial.
02. **Registrar medios de contacto,**
Al menos uno y hasta cinco direcciones de correo electrónico, así como, un número de teléfono móvil. El IMSS

Sueldos y Beneficios

Boletín 33/2020 | 13 de agosto, 2020

enviará un aviso al (los) correo(s) electrónico(s) y mensaje texto (SMS) al número de teléfono móvil que hayas registrado, **se tendrán 72 horas para validar los medios de contacto**, en caso contrario se cancelarán y se tendrá que realizar nuevamente el registro de dichos mecanismos de comunicación.

03. **Solicitud y manifestación de conformidad.** Para concluir la solicitud, se tendrá que firmar mediante la e.firma (firma electrónica avanzada) la manifestación de conformidad al IMSS para que el Buzón IMSS sea activado, ésto en la sección "activación".

Estructura y Servicios Disponibles

En esta primera etapa, el buzón solo contemplará trámites para **Patrones**, siendo los siguientes:

- **Mis documentos** -Consulta y descarga de las Propuestas de Cédulas de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones, con los siguientes documentos:
 - Líneas de captura (formato SPR-05) para cada uno de los Registros Patronales.
 - Listado de trabajadores por cada Registro Patronal para su carga en el SUA.
 - Listado de movimientos de los trabajadores por cada Registro Patronal para su carga en el SUA.

- **Mis comunicados** -Comunicados de interés para el cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.
- **Mis Notificaciones** - Notificación electrónica de actos emitidos en documentos digitales por el Instituto.
- **Calendario** - Calendario de eventos y cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.
- **Normatividad** - Consulta y descarga de normatividad en materia de Seguridad Social.

Notificación electrónica

El Patrón contará con **tres días hábiles** para abrir en el Buzón IMSS los documentos digitales que el Instituto le haya enviado; dicho plazo se contará a partir del día hábil siguiente a aquél en que te fue enviado el mencionado aviso.

En caso de que el Patrón no abra el documento notificado, la notificación electrónica se tendrá por realizada al **cuarto día hábil.**

Horario de notificaciones:

En el horario comprendido de las 9.30 a las 18.00 horas (de la Zona Centro de México).

Notificación en día inhábil

La notificación se tendrá por realizada a partir de las 9:30 horas (Hora de la Zona Centro de México) del día hábil siguiente.

Validez

Las notificaciones electrónicas realizadas por el Instituto a través del Buzón IMSS tendrán plenos efectos legales, al estar previstas en el artículo 134, fracción I del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria en términos del artículo 9, segundo párrafo y 271 de la Ley del Seguro Social.

Que hacer en caso de presentar alguna problemática

Algunos de los posibles inconvenientes o errores que puede presentar la plataforma son los siguientes:

- Que no se concluya la validación de los Medios de Contacto, es decir, que no se reciba el correo electrónico o código del SMS.
- Que se despliegue algún mensaje de error.
- Que el Registro Federal de Contribuyentes no sea reconocido como Patrón por el Buzón IMSS.
- Se muestren Registros Patronales adicionales, faltantes o no reconocidos por el patrón.

Se podrá presentar ante el Instituto una aclaración al correo electrónico:

aclaracion.buzonimss@imss.gob.mx

En el siguiente link se puede consultar la publicación:

<http://www.imss.gob.mx/buzonimss>

Contactos:

Ciudad de México

Rubén Davalos

Tel. (55) 5080 7304
rdavalos@deloittemx.com

José Antonio Suasnávar

Tel. (55) 5080 7048
jsuasnavar@deloittemx.com

Claudia Sánchez

Tel. (55) 5080 6245
csanchezbecerra@deloittemx.com

Andrés Ricoy

Tel. (55) 5080 6500
aricoy@deloittemx.com

Leonardo Morgado

Tel. (55) 5080 6612
lmorgado@deloittemx.com

Erik Escalona Meléndez

Tel. (55) 5080 6260
eescalonamendez@deloittemx.com

Monterrey

Paúl Pérez

Tel. (81) 8133 7425
pperez@deloittemx.com

José Luis Juárez

Tel. (81) 80 29 35 17
Tel. (614) 180 11 19
jjuarezvalerio@deloittemx.com

Guadalajara

Arturo Villanueva

Tel. (33) 3819 0536
avillanueva@deloittemx.com

Querétaro

Víctor Hernández

Tel. (44) 2238 2938
vhernandeznunez@deloittemx.com

León

Esteban Juárez

Tel. (47) 7214 1430
ejuaraz@deloittemx.com

Chihuahua, Ciudad Juárez

José Luis Juárez

Tel. (614) 180 11 19
jjuarezvalerio@deloittemx.com

Tijuana / Mexicali

Guillermo Manrique

Tel. (66) 4622 7820
Tel. (68) 6905 5200
gmanrique@deloittemx.com

Cancún

Pedro Montemayor

Tel. (99) 8872 9259
pmontemayor@deloittemx.com

Puebla

Ricardo Echegaray

Tel. (22) 2303 1022
rechegaray@deloittemx.com

Aguascalientes

Fermín Gutiérrez

Tel. (44) 9910 8632
fjimenez@deloittemx.com

Hermosillo

Víctor Valdez

Tel. (66) 2109 1401
vvaldezgonzalez@deloittemx.com

San Luis Potosí

Ignacio Rico

Tel. (444) 102 53 12
irico@deloittemx.com

www.deloitte.com/mx

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1
Bosques del Prado
20127, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 910 8600
Fax: (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1,
piso 10, 77500 Cancún, Q. Roo
Tel: (998) 872 9230
Fax: (998) 892 3677

Chihuahua

Av. Valle Escondido 5500
Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125, Chihuahua, Chih.
Tel: (614) 180 1100
Fax: (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400, Ciudad Juárez, Chih.
Tel: (656) 688 6500
Fax: (656) 688 6536

Culiacán

Insurgentes 847 Sur, Local 103
Colonia Centro Sinaloa
80128, Culiacán, Sin.
Tel: (33) 1454 2000

Guadalajara

Avenida López Mateos Norte 2405
piso 29
Colonia Italia Providencia
44648, Guadalajara, Jalisco.
Tel: (33) 3669 0404
Fax: (33) 3669 0469

Hermosillo

Blvd. Eusebio Francisco Kino No. 315
Piso 8, Suite 804, Colonia Lomas del Pitic
83010, Hermosillo, Son.
Tel: (662) 109 1400
Fax: (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1
Colonia Los Paraísos
37320, León, Gto.
Tel: (477) 214 1400
Fax: (477) 214 1405 y 1407

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna
97100, Mérida, Yuc.
Tel: (999) 913 4032
Fax: (999) 913 4052

Mexicali

Calzada Francisco López Montejano 1342
Piso 7 Torre Sur
Fracc. Esteban Cantú
21320, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 905 5200
Fax: (686) 905 5231 y 5232

Ciudad de México

Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500, México, D.F.
Tel: (55) 5080 6000

Monclova

Blvd. Harold R. Pape # 307-C
Colonia Guadalupe
25750 Monclova, Coah.
Tel: (866) 190 9550
Fax: (866) 190 9553

Monterrey

Av. Juárez 1102, piso 40
Centro
64000, Monterrey, N.L.
Tel: (81) 8133 7300

Puebla

Edificio Deloitte, Vía Atlixcayotl 5506, piso 4
Zona Angelópolis
72190, Puebla, Pue.
Tel: (222) 303 1000
Fax: (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901
Colonia San Ángel
76030, Querétaro, Qro.
Tel: (442) 238 2900
Fax: (442) 238 2975 y 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730, Reynosa, Tamps.
Tel: (899) 921 2460
Fax: (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294, San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: (444) 102 5300
Fax: (444) 102 5301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8
Zona Urbana Río Tijuana.
22010, Tijuana B.C.
Tel: (664) 622 7878
Fax: (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente
Colonia San Isidro
27100, Torreón, Coah.
Tel: (871) 747 4400
Fax: (871) 747 4409

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgo, impuestos y servicios relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 312,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.